

Comisión de Supervisión Parlamentaria
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación
Ley N° 27.343

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 2/2019

Visto:

Lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 27.343 de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, así como las competencias otorgadas a este Honorable Congreso por la Constitución de la Nación Argentina; y

Considerando:

Que en el citado artículo 8° de la Ley N° 27.343, se ha dado creación a la Comisión de Supervisión Parlamentaria.

Que en el mencionado artículo se facultó a esta Comisión a aprobar la Memoria Anual de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

Que conforme se da cuenta en el libro de actas de la Comisión, en el día de la fecha se ha realizado una reunión la cual fue formalmente convocada a los efectos de dar tratamiento al temario acordado.

Que por lo tanto, el plenario de la Comisión de Supervisión Parlamentaria

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Memoria anual de la OPC, conforme el informe presentado al efecto por la OPC en treinta y tres fojas (33) fojas, el cual como Anexo forma parte de la presente Resolución de Comisión e integra la misma.

ARTICULO 2°: Poner la presente Resolución en conocimiento de los Sres. Presidentes de la Honorable Cámara de Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de las respectivas Mesas de Entradas de ambas Cámaras.

Dada en la Sala de Comisión a los 12 días de mes de marzo de 2019.

Pray Bullrich
Firmas de comparencia

LUCIANO LASPINA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL



MEMORIA INSTITUCIONAL

Año 2018

AUTORIDADES

DIRECTOR GENERAL: Marcos Makón

Director de Análisis Fiscal Tributario: Carlos Guberman

Director de Análisis Presupuestario: Walter Agosto

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública: Mariano Ortiz Villafañe

Directora de Estudios, Análisis y Evaluación del Impacto de Políticas Públicas: Eugenia David Du Mutel de Pierrepont

Coordinadora de Relaciones Institucionales y Parlamentarias: Natalia Laria

Coordinador Administrativo y Técnico: Gustavo Brito



Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

AUTORIDADES

INTRODUCCIÓN 1

MARCO LEGAL 3

Reglamento interno	4
Organigrama	5
Director General y Directores	5
Coordinación de Relaciones Institucionales y Parlamentarias	6
Coordinación Administrativa	6

Informes 7

Informes Realizados	7
Previstos en el plan de trabajo	7
Consideraciones sobre el Informe de Avance de Presupuesto 2019	7
Informe sobre el proyecto de ley de presupuesto general de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019	8
Informe proyecto de ley de presupuesto 2019 con media sanción de la cámara de diputados	9
Impacto fiscal de los proyectos de Participación Público-Privada	10
Estado de avance del Consenso Fiscal Federal de 2017	10
Análisis económico de la Ley 27.430 - Reforma Tributaria 2017	11
Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Administración Nacional- Noviembre 2018	11
Impacto fiscal de proyectos de ley	12
Estimación del Costo Fiscal del Dictamen De Proyecto De Emergencia Tarifaria HCDN	12
Estimación del Costo Fiscal del Proyecto De Ley Cd 14/18. Emergencia Tarifaria Servicios Públicos	12
Estimación del Costo Fiscal del Dictamen De Minoria - Proyecto De Ley Cd 14/18. Emergencia Tarifaria Servicios Públicos	13
Impacto Fiscal del Proyecto de Régimen Federal De Inclusión Socio-Laboral	13
Adicionales al plan de trabajo	13
Informe sobre la Cuenta de Inversión 2017	13
Análisis de Modificaciones Presupuestarias	13
Análisis del Programa Financiero del Gobierno Nacional	14
Análisis de la inversión pública prevista en el proyecto de presupuesto 2019	14
Análisis del Gasto Público Social previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional - Ejercicio 2019	14
Análisis de la recaudación tributaria nacional a noviembre 2018	15
Análisis de la Recaudación Tributaria Nacional - Cierre anual 2018	15


LIC. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

Informes no realizados.....	16
Informe sobre la presentación del Jefe de Gabinete y los Ministros de Hacienda y Finanzas de la cuenta de inversión 2017, estado de la ejecución y proyección de la ejecución del presupuesto 2018 y otros aspectos, previsto en el artículo 7 de la ley 25152	16
Informe de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública	16
Desarrollo de metodologías de análisis de los impactos en la gestión presupuestaria y de las políticas definidas para los sectores sociales y de infraestructura	16
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.....	18
Gestión financiera y administrativa.....	18
Gestión financiera.....	18
Gestión de Contrataciones.....	18
Gestión Institucional.....	19
Acceso a los sistemas previstos en el artículo 3 de la Ley 27343.....	19
Diseño y desarrollo del Data Warehouse.....	20
Concurso Analistas.....	21
Página WEB Institucional.....	21
Twitter.....	21
Interacción con las Cámaras del Congreso Nacional.....	22
Interacción con organismos nacionales, internacionales y de la sociedad civil	22
Anexos.....	25
Anexo I. Plan Anual de Trabajo 2018.....	25
Anexo II. Informes publicados durante el ejercicio.....	26


SENADOR NACIONAL

INTRODUCCIÓN

La presente memoria institucional se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) NO. 27.343, que establece como responsabilidad del Director General la elaboración de la memoria anual de la institución.

Esta primera memoria describe en forma sintética las actividades desarrolladas por la OPC en su primer año de actividad, el que se inició el 1 de febrero de 2018, a partir de la incorporación de Director General y de tres de los cuatro directores previstos en la citada Ley, los que fueron designados por Resolución Conjunta N°2/18 de las presidencias de ambas Cámaras. El cuerpo dirigenal se completó el 1 de noviembre de dicho año con la incorporación de la cuarta directora nombrada por Resolución Conjunta No. 15/18

Esta memoria presenta el nivel y características de cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado por la Comisión Supervisora Parlamentaria (CSP) en el mes de abril de 2018 y se ejecutó con técnicos especialistas contratados a través de las modalidades de locaciones de servicios y de obra. El proceso de incorporación de la planta permanente de analistas, previsto en la Ley, se inició con un cupo de seis (6) en octubre de 2018 el que se encuentra en la actualidad en la etapa final de su nombramiento.

Cabe mencionar el alto nivel de cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la OPC en el mencionado Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las dificultades normales que se presentan en la etapa inicial de funcionamiento de una nueva institución. En este caso se adicionó la ejecución del proceso de selección de su ubicación física y de la posterior remodelación, equipamiento y puesta de funcionamiento de sus instalaciones ubicadas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628 - 100. Piso que finalizó en agosto de 2018.

Del plan de trabajo originalmente aprobado sólo no se pudieron elaborar tres (3) documentos, por las razones que se explican en el punto: Informe no Realizados del Capítulo Informes. Como contrapartida de ello se elaboraron y publicaron siete (7) informes no previstos en el plan que se refieren a los siguientes temas:

- análisis de la cuenta de inversión 2017;

marzo 2019

1



Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

- seguimiento de las modificaciones presupuestarias;
- aspectos puntuales del proyecto de Ley de Presupuesto para 2019 que se refieren a la inversión pública, gasto social y programa financiero;
- seguimiento de la ejecución de recursos tributarios del sector público nacional.

La creación de la OPC representa un importante hito en el proceso de institucionalización del país, ya que implica dotar al Congreso Nacional de una herramienta técnica que contribuya al proceso de toma de decisiones por parte de los legisladores en materia fiscal, responsabilidad prevista en la Constitución Nacional.

Por tanto, es un gran desafío el que tenemos quienes actualmente conducimos la institución. Tal como la experiencia internacional así lo demuestra, el proceso de fortalecimiento y desarrollo de oficinas de este tipo es largo y requiere contar con dos aspectos básicos: a) apoyo político por parte de los legisladores, así como del Poder Ejecutivo y b) capacidad técnica de sus directivos y funcionarios en marco de un estricto apego a la imparcialidad política y solidez técnica en sus análisis y propuestas.

Durante este primer año de funcionamiento se ha contado con pleno apoyo de la CSP y el Senado de la Nación ha brindado aportes sustanciales a su funcionamiento a través del suministro de personal técnico y administrativo y apoyo a la gestión administrativa. Por otro lado, nos encontramos en un proceso sistemático de fortalecimiento de nuestras capacidades técnicas.

El desafío es grande pero la dedicación y mística de trabajo de los integrantes de la OPC permite abrigar esperanzas del logro de los objetivos previstos en la Ley de creación.



Marcos Makón

Director General

marzo 2019

2



Sr. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

MARCO LEGAL

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación Argentina brinda soporte a los legisladores del Senado de la Nación y de la Cámara de Diputados a efectos de lograr una profundización de la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía.

Fue creada por la Ley 27.343 en noviembre de 2016, aprobada por unanimidad por el Senado de la Nación y por mayoría absoluta de la Cámara de Diputados.

Está dirigida por un Director General y cuenta con cuatro Directores a cargo cada uno de ellos de una Dirección. El Director General y los directores duran cinco (5) años en sus funciones, con posibilidad de ser reelegidos, pudiendo ser removidos por mal desempeño en sus funciones en los términos del artículo 7° de la Ley 27.343.

Según el Art. 8 de la ley la OPC cuenta con una Comisión de Supervisión Parlamentaria conformada por: el presidente, los vicepresidentes primero y segundo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados y el presidente, el vicepresidente y el secretario de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado con funciones de aprobación de su plan de trabajo y presupuesto y supervisión y seguimiento de su gestión.

Las funciones y responsabilidades de la OPC establecidas en la Ley son: 1. Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto. 2. Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos. 3. Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones. 4. Realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda. 5. Llevar a cabo análisis sobre los tributos vigentes así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que

marzo 2019

3



Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda. 6. Llevar a cabo estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal. 7. Efectuar estudios sobre la sostenibilidad Inter temporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes. 8. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Para ello se utilizarán las herramientas del Presupuesto Sensible al Género (PSG) al análisis de proyectos, a fin de determinar el presupuesto destinado a la eliminación de las desigualdades de género. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). 9. Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 24156.

Reglamento interno

En agosto de 2018, la Comisión de Supervisión Parlamentaria (CSP) aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la OPC y los procesos administrativos a ser ejecutados por la misma.

El reglamento de la OPC establece los lineamientos fundamentales para el funcionamiento de la oficina. Describe los principios en base a los cuales se rige su labor, enumera sus objetivos, misión y funciones y detalla la estructura técnica que incluye direcciones y coordinaciones. También reglamenta la gestión presupuestaria interna de la oficina y establece la estructura del personal y sus atribuciones y jerarquías.

marzo 2019

4



LIC. EDGARDO BULLRICH
SENADOR NACIONAL

Organigrama



Director General y Directores

Tanto la selección de Director General como de Directores se efectuó por concursos de oposición y antecedentes en los terminos que establece el artículo 6° de la Ley 27.343 y conforme el Reglamento de Concursos aprobado por la Comisión de Supervisión Parlamentaria.

Los mismos se realizaron en dos etapas. La primera etapa se inició en septiembre de 2017 y finalizó en noviembre del mismo año. Dichos concursos permitieron la selección del Director General y tres Directores. Entre los meses de abril y agosto de 2018 se llevó a cabo la segunda etapa que concluyó con la cobertura de la dirección vacante.

Por Resolución Conjunta N°2/18, se designó a partir de febrero de 2018 al Cdr. Marcos Makón como Director General de la OPC, al Cdr. Walter Alfredo Agosto como Director de Análisis Presupuestario, al Lic. Carlos Jorge Guberman como Director de Análisis Fiscal Tributario, al Lic. Mariano Alfredo Ortiz Villafañe como Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública.

Por Resolución Conjunta N°15/18, de octubre de 2018, se designó a la Lic. María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont como Directora de Estudios, Análisis y Evaluación.

marzo 2019

Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

Coordinación de Relaciones Institucionales y Parlamentarias

Su misión es asistir y asesorar a la OPC en materia de relaciones con ambas cámaras del Congreso de la Nación, otros organismos públicos y privados tanto nacionales como internacionales.

Coordinación Administrativa

Su misión es asistir al Director General y a los/las directores/as en todo lo relativo a la gestión en materia técnica y administrativa de la OPC. Se encarga de supervisar el desempeño del personal administrativo, mantener actualizada las normas y procedimientos de funcionamiento de la OPC, llevar los registros correspondientes a los movimientos y ejecución de recursos asignados a cada programa y desarrollar todas las tareas necesarias para la administración interna de la OPC.

marzo 2019

6



Lc. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

INFORMES

En este capítulo se analiza el grado de cumplimiento de los informes contemplados en el plan de trabajo aprobado por la Comisión de Supervisión Parlamentaria (ver anexo I), distinguiendo los ejecutados y los no realizados. En este último caso, se explican las razones de su no ejecución. Adicionalmente se presentan los informes producidos que no estaban previstos en dicho plan pero que se consideró necesario elaborar para un mejor cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la OPC. En Anexo II se presenta el listado de informes publicados en la página Web de la OPC.

Informes Realizados

Previstos en el plan de trabajo

Consideraciones sobre el Informe de Avance de Presupuesto 2019

En el marco de la Ley 24.629, el Poder Ejecutivo remitió al HCN el informe de Avance sobre el Proyecto de Presupuesto 2019 en fecha 3 de julio. Dicho informe, recomendado en las mejores prácticas internacionales de formulación presupuestaria, consiste en un documento que elabora el Poder Ejecutivo para conocimiento del Poder Legislativo, previo a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto para la Administración Nacional, que debe contener los lineamientos generales de la política económica y fiscal para el próximo ejercicio presupuestario. Esto permite al Poder Legislativo contar, con anticipación a la presentación de dicho proyecto de Ley, de informaciones del marco de referencia que guiará la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto por parte del Poder Ejecutivo.

El informe elaborado presentó una serie conclusiones y recomendaciones que podrían contribuir en el futuro a mejorar su contenido, al incluir aspectos que son de interés del legislador, que en definitiva, es a quien va dirigida la información.

marzo 2019

7



Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

Informe sobre el proyecto de ley de presupuesto general de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019

Contiene un análisis global de los principales temas incluidos en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2019 presentado por el Poder Ejecutivo el día 3 de julio. Este informe fue presentado en la reunión realizada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados el 27 de setiembre y fue complementado con los informes específicos realizados sobre inversión pública, gasto social y programa financiero para el ejercicio 2019 que se describen más adelante.

El análisis se concentró en los siguientes puntos:

- Supuestos macroeconómicos: análisis de las proyecciones presentadas por el Poder Ejecutivo, en materia de Producto Bruto y sus componentes, Tipo de Cambio y Tasa de Inflación, que sirvieron de base para la elaboración de las estimaciones de recursos y gastos en el proyecto de Ley.
- Plan de Gobierno: se describió la primera aproximación global realizada por el Poder Ejecutivo de vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que se adhirió el país con los recursos financieros asignados en el proyecto de ley.
- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento: se presentó un análisis del nivel global de la estructura de los recursos y gastos y de los correspondientes resultados primario y financiero y las variaciones relativas, con relación al cierre estimado de 2018, de los componentes arriba de la línea de dicha cuenta, tanto de los valores nominales como de su participación en el PBI. Asimismo, se analizó el comportamiento previsto de las fuentes y aplicaciones financieras y el impacto que podría tener en la obtención del resultado primario previsto variaciones en el comportamiento de las variables macroeconómicas. En este último caso, se tomó en cuenta la metodología presentada por el Poder Ejecutivo.
- Recursos: se realizó un análisis del comportamiento previsto de los rubros de recursos de la Administración Nacional y de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y su comparación con lo previsto recaudar durante 2018. Asimismo, se efectuó una proyección propia de los recursos tributarios para el año 2019.
- Gastos: a través de las clasificaciones económica, finalidad y funciones y jurisdiccional se analizó la magnitud y composición de los gastos y su comparación con la estimación de ejecución del año 2018. En este caso se presentaron las variaciones relativas tanto de los valores nominales como de la participación en el PBI. Asimismo, se analizó la magnitud y estructura de los cargos previstos en las jurisdicciones y entidades que

marzo 2019

8



Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

conforman el sector público nacional, se presentó información de los gastos previstos de los 25 programas que representan el 82,4% del gasto, así como las asignaciones contempladas vinculadas con la equidad de género.

- Presupuesto de divisas: en este caso se analizaron las variaciones absolutas y relativas de los componentes de dicho presupuesto (de acuerdo a la estructura de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento) previstas en los presupuestos de 2019 y 2018. Asimismo, se analizó el comportamiento de la obtención y utilización de divisas en el primer semestre de 2018 con respecto al mismo periodo de 2017.

- Provincias: se presentó en forma sintética, un análisis de las informaciones presentadas por el Poder Ejecutivo en el mensaje de elevación del proyecto de Ley en materia de distribución de recursos entre el Gobierno Nacional y las provincias, así como las transferencias automáticas y discrecionales de dicho gobierno. En todos casos se la comparó con la prevista en el año 2018.

-Deuda Pública: se examinaron tres temas. En primer lugar, se analizó la estructura y componentes del programa financiero para 2019 (información que por primera vez se presentó en el proyecto de ley de presupuesto) y su comparación con la prevista para 2018. En segundo lugar, se analizó la evolución absoluta y relativa del stock de la deuda y del pago de intereses en el período 2017-2019. En tercer lugar, se presentó información desagregadas de los componentes de las fuentes y aplicaciones financieras contempladas en el proyecto de ley.

- Análisis del articulado: en este último caso se describieron los contenidos básicos de los nuevos artículos incorporados (77), así como las modificaciones introducidas a lo aprobado por la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2018 (11). De dicho análisis se concluyó en que 47 artículos del proyecto de ley contradecían lo previsto en el artículo 20 de la Ley 24.156, que se refiere al contenido que deben tener las Disposiciones Generales del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

Informe proyecto de ley de presupuesto 2019 con media sanción de la cámara de diputados

Este informe tuvo como objetivo analizar los cambios introducidos por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional en materia de gastos. También se analizaron los impactos en el proyecto de presupuesto de los proyectos de modificación del Impuesto sobre los Bienes Personales


Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

(Ley 23.966), modificación del Impuesto a las Ganancias (Ley 20.628), aprobación del Consenso Fiscal 2018 y la creación del Monotributo Especial para Pequeños Productores Cañeros.

Como consecuencia de los cambios introducidos (incremento de gastos superiores a los incrementos de recursos), se presentó una brecha sin financiamiento.

En el informe se planteó que esta brecha tenía dos caminos para su financiamiento durante la ejecución del presupuesto: a) reducir otros gastos, o, b) obtener fuentes de financiamiento adicionales y/o utilizar aplicaciones financieras.

Por último el informe presenta una relación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Impacto fiscal de los proyectos de Participación Público-Privada

Se elaboró un análisis del impacto sobre las cuentas públicas de los proyectos de participación público-privada (PPP). El estudio incluyó una descripción del marco general de los esquemas PPP y en particular del régimen vigente en Argentina, un análisis de la estructura financiera de los proyectos actualmente en ejecución, una evaluación de sus potenciales efectos sobre las cuentas fiscales y una identificación de los principales riesgos asociados a los programas.

La Ley de Presupuesto del año 2019 incluyó ochenta proyectos a financiar mediante el esquema de Participación Público-Privada (PPP) que, de ejecutarse, comprometerían US\$73.528 millones de fondos públicos entre 2019 y 2048. Estos emprendimientos pueden generar pasivos directos y contingentes para el Estado Nacional que afectarán el resultado fiscal futuro.

Según está previsto, en 2019 el avance de las obras no se vería reflejado presupuestariamente como un gasto de capital sino como una inversión financiera (bajo la línea), por lo que no impactará en el resultado del correspondiente ejercicio. Y los Títulos para Inversión (TPI), emitidos por los fideicomisos de cada proyecto, no son considerados deuda pública, aunque tienen rasgos comunes a los bonos soberanos y su repago involucra principalmente fondos públicos.

Estado de avance del Consenso Fiscal Federal de 2017

Los poderes ejecutivos de la Nación, veintidós provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) firmaron el 16 de noviembre de 2017 un nuevo acuerdo en materia

marzo 2019

10

Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

fiscal, denominado Consenso Fiscal Federal que, según manifiesta el Poder Ejecutivo Nacional en su mensaje al Congreso de la Nación, apunta "a lograr una economía más integrada, equitativa y solidaria."

El informe realizado presentó un estudio pormenorizado del grado de cumplimiento de las obligaciones que tal acuerdo impuso a todas las jurisdicciones. El mismo revela que se produjeron avances importantes en materia tributaria.

Sin embargo, la situación es muy heterogénea cuando se analizan los comportamientos por cada área y en cada provincia en particular.

Al ser un consenso con pautas de cumplimiento diferidas en el tiempo, se realizarán nuevas publicaciones en los próximos años recogiendo los nuevos avances en relación a los compromisos asumidos, así como el ajuste a las adendas que van surgiendo.

Asimismo, se incluyó un análisis de situación de las cajas previsionales de las provincias que no fueran transferidas a la Nación en la década de 1990.

Análisis económico de la Ley 27.430 - Reforma Tributaria 2017

El informe tuvo como objetivo realizar un análisis legal y técnico de los principales cambios introducidos en la reforma tributaria aprobada por Ley 27.430 el 27 de diciembre de 2017 y su impacto recaudatorio.

El informe contiene tres secciones, una de análisis de la evolución de los recursos tributarios del Sector Público Nacional en las últimas 3 décadas, con una comparación del sistema tributario nacional con el de países de la región y de la OECD. Luego una sección con el análisis legal y técnico de los principales cambios introducidos. Y finalmente se cuenta con una sección donde se estima el impacto económico de la reforma.

Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Administración Nacional- Noviembre 2018

El informe tuvo como objetivo iniciar el proceso de análisis mensual de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional. Se examinó la ejecución durante el mes de noviembre de 2018, respecto a igual mes del ejercicio anterior y respecto al acumulado anual a dicho período. Para ello se utilizó las informaciones contenidas en el e-SIDIF

marzo 2019

11

LIC. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

Adicionalmente, se analizó el nivel global de la estructura de los recursos y gastos y de los correspondientes resultados económico, primario y financiero, así como las variaciones tanto nominales como reales en relación al mismo periodo del año anterior.

Por último, se incluyó un análisis del nivel de ejecución de los gastos con relación a lo presupuestado.

Impacto fiscal de proyectos de ley

Durante el ejercicio 2018, la OPC procedió a analizar el impacto presupuestario de los proyectos de Emergencia Tarifaria y de Régimen Federal de Inclusión Socio-Laboral, tal como fuera solicitado originalmente por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Para el caso de la Emergencia Tarifaria, en atención a las necesidades parlamentarias de contar con elementos para el necesario debate público de aquella iniciativa, este organismo arbitro todos los medios a su alcance para avanzar en el análisis solicitado, a pesar de las restricciones de recursos propias de su etapa de conformación. En tal sentido, se efectuaron tres informes:

Estimación del Costo Fiscal del Dictamen De Proyecto De Emergencia Tarifaria HCDN

La OPC respondió a la solicitud que el 25 de abril de 2018 le realizara la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la HCDN, de evaluar el impacto fiscal y presupuestario que implicarían los cambios sobre las tarifas e impuestos que gravan servicios públicos contemplados en el proyecto de emergencia tarifaria con dictamen conjunto de las comisiones de Obras Públicas, Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia.

Estimación del Costo Fiscal del Proyecto De Ley Cd 14/18. Emergencia Tarifaria Servicios Públicos

La OPC dió respuesta al requerimiento efectuado el 11 de mayo de 2018 por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del HSN, consistente en evaluar el impacto fiscal y presupuestario que implicarían las modificaciones contempladas en el proyecto ley de emergencia tarifaria, con media sanción de la HCDN.

marzo 2019

12



LIC. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

***Estimación del Costo Fiscal del Dictamen De Minoría – Proyecto De Ley Cd 14/18.
Emergencia Tarifaria Servicios Públicos***

La OPC otorgó respuesta al requerimiento efectuado el 24 de mayo de 2018 por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del HSN, consistente en evaluar el impacto fiscal y presupuestario que implicarían las disposiciones contempladas en el dictamen de minoría de la plenaria de comisiones de Derechos y Garantías, Minería, Energía y Combustibles y Presupuesto y Hacienda, en revisión del proyecto de ley con número de expediente CD 14/18 sobre tarifas de servicios públicos.

Impacto Fiscal del Proyecto de Régimen Federal De Inclusión Socio-Laboral

Se realizó una estimación del impacto fiscal del proyecto de Ley, que consta en el expediente 5313-D-2017, sobre Régimen Federal de Inclusión socio-laboral de personas con discapacidad con el objetivo declarado de mejorar la empleabilidad y promover la plena inclusión en el ámbito laboral en todo el territorio nacional.

Adicionales al plan de trabajo

Informe sobre la Cuenta de Inversión 2017

En el marco de lo establecido en el artículo 95 de la Ley N° 24.156, el Poder Ejecutivo remitió la Cuenta de Inversión 2017 al Congreso Nacional, antes del 30 de junio de 2018.

Este trabajo reflejó sintéticamente los aspectos principales de la Cuenta de Inversión 2017, tanto en su dimensión financiera como física, al sólo efecto de contribuir a su difusión y facilitar su comprensión.

Incluyó la evolución de las principales variables macroeconómicas y el análisis de los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria en lo relativo a su aspecto financiero (comparación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2017 respecto a su presupuesto inicial y respecto al ejercicio 2016, y la evolución del stock de deuda) y a su aspecto físico (exposición del porcentaje de ejecución física de programas de mayor relevancia presupuestaria, vinculados a los objetivos del Plan de Gobierno).

Análisis de Modificaciones Presupuestarias

La ley de presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación es modificada durante el año conforme a la delegación de facultades que surge de la normativa vigente. En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal.

marzo 2019

13



Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

A tal efecto, este informe periódico se enfocó en el análisis de las modificaciones presupuestarias dispuestas por decisiones administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros o por Decretos de Necesidad y Urgencia. En este último caso se trata de facultades asignadas al Congreso Nacional que no han sido delegadas al Jefe de Gabinete de Ministros y que aprueba el Poder Ejecutivo ad referendum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

Análisis del Programa Financiero del Gobierno Nacional

Se realizó un análisis del Programa Financiero del Gobierno Nacional, centrado en las modificaciones que se le realizaron a partir de la renegociación del acuerdo vigente con el FMI, anunciada a fin de septiembre de 2018. El nuevo programa con el FMI incrementó la disponibilidad total de fondos y adelantó para 2018 y 2019 desembolsos que originalmente estaban previstos para 2020 y 2021. En consecuencia, el Gobierno publicó una versión del Programa Financiero que actualizó la presentada junto con el proyecto de Ley de Presupuesto el 15 de septiembre.

Análisis de la inversión pública prevista en el proyecto de presupuesto 2019

El objetivo de este informe se centró en el análisis de las partidas presupuestarias contempladas en el proyecto de ley de presupuesto 2019 destinadas a la inversión pública, incluyendo dentro de este concepto a la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital.

Contempló los proyectos de inversión, las nuevas obras y adquisiciones, el Plan Belgrano y el Programa de Inversiones Prioritarias (PIP), de la Administración Nacional; la inversión pública del resto del sector público, (que incluye a las empresas públicas, los fondos fiduciarios y otros entes); y un consolidado del Sector Público Nacional. Asimismo, se analizaron otras cuestiones relativas a la inversión pública, como los proyectos de participación pública-privada, las operaciones de crédito público y avales y el incremento de activos a largo plazo.

Análisis del Gasto Público Social previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional – Ejercicio 2019

Este informe examinó el gasto público social contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2019, desde una perspectiva financiera y física.

A tal efecto, se delimitó como gasto público social al conjunto de erogaciones de la Administración Pública Nacional clasificadas en la finalidad 3 como Servicios Sociales,

marzo 2019

14


LIC. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

que comprenden los gastos vinculados a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.

Incluyó un análisis por finalidad-función del gasto público social contenido en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2019 y su comparación con la ejecución durante el ejercicio 2018, así como la distribución de las principales asignaciones presupuestarias a nivel de jurisdicciones y entidades, y su composición en términos de funciones del gasto. Finalmente, se analizaron los aspectos financieros y físicos de los principales programas sociales.

Análisis de la recaudación tributaria nacional a noviembre 2018

Como parte de las tareas de análisis de las finanzas públicas, se inició la publicación de informes de seguimiento de periodicidad mensual sobre la recaudación tributaria nacional.

Su primera publicación se basó en los datos de recaudación del mes de noviembre de 2018, donde se presentaron los resultados alcanzados y se plantearon las explicaciones sobre cambios normativos ocurridos en los periodos previos que hayan tenido incidencia en los resultados del mes en cuestión.

Análisis de la Recaudación Tributaria Nacional – Cierre anual 2018

Como parte del análisis de la evolución de las finanzas públicas nacionales, se realizó un informe sobre la recaudación impositiva nacional del año 2018.

En dicho informe se efectuaron comparaciones de los ingresos respecto a diferentes variables macroeconómicas relevantes (Inflación, salarios, tipo de cambio, PBI) que permiten dimensionar la capacidad de generación de recursos tributarios del Sector Público Nacional.

Por otro lado, se plantearon los impactos de las principales modificaciones normativas ocurridas durante el año, así como aquellas que fueran planteadas en ejercicios anteriores, pero cuya vigencia tuvo impacto diferencial en el año 2018.

Finalmente, se compararon las cifras contra las previsiones del mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2018, a modo de cotejar el cumplimiento de las metas planteadas y determinar el piso de comparación para el año siguiente.

marzo 2019

15



Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

Informes no realizados

Informe sobre la presentación del Jefe de Gabinete y los Ministros de Hacienda y Finanzas de la cuenta de inversión 2017, estado de la ejecución y proyección de la ejecución del presupuesto 2018 y otros aspectos, previsto en el artículo 7 de la ley 25152.

El informe previsto en el Plan Anual de Trabajo 2018, relativo a las prescripciones contenidas del artículo 7 de la ley 25.152, no se efectuó en virtud de no haberse producido la presentación del Jefe de Gabinete de Ministros en los términos que establece la normativa precedentemente citada. Esta situación se repite desde la sanción de la ley.

Informe de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública

En el plan de trabajo 2018 se preveía la elaboración de un informe de sostenibilidad de la deuda pública a nivel federal, estimándose su finalización para diciembre de 2018. Sin embargo, las demoras en el acceso a la información del SIGADE impidieron el cumplimiento del cronograma previsto y obligaron a una postergación de la tarea para el año 2019.

Como componente esencial para el análisis de sostenibilidad, se avanzó en la construcción de una herramienta para el procesamiento de los datos de la deuda pública provenientes del SIGADE. Teniendo en cuenta la información disponible, se definió la estructura y contenido de la base de datos de la OPC que será utilizada a tales efectos, diseñándose una herramienta para la selección y análisis de la información. Como resultado, se elaboró un Manual de uso interno con los instructivos para el procesamiento de la información y la generación de reportes de la OPC a partir de los datos del SIGADE.

Desarrollo de metodologías de análisis de los impactos en la gestión presupuestaria y de las políticas definidas para los sectores sociales y de infraestructura

El plan de trabajo 2018 preveía, para comienzos de agosto, la elaboración de un informe que debía contener metodologías de análisis de impacto de las políticas definidas para

marzo 2019

16


LIC. EDGARDO BULLRICH
SENADOR NACIONAL

algunos sectores. Los plazos de convocatoria y diferentes instancias de sustanciación del concurso correspondiente a la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación superaron los originalmente previstos, formalizándose la selección a comienzos de noviembre de 2018. En razón de ello, se produjo un retraso en la ejecución de las tareas vinculadas a la citada Dirección e imposibilitaron el cumplimiento del cronograma previsto.

No obstante lo expuesto, se dio comienzo a la definición de consideraciones conceptuales, metodológicas y técnicas a efectos de avanzar en el diseño e implementación de estudios evaluativos de programas.

marzo 2019

17



LIC. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Gestión financiera y administrativa

La Oficina de Presupuesto del Congreso es el primer organismo desconcentrado del Poder Legislativo y por lo tanto tiene sus propias normas y procesos para la obtención de los fondos con los cuales se solventa y para la gestión de los mismos. Dichas normas y procedimientos están establecidos por las Resoluciones 1 y 2 de 2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria y la Disposición General n°5 del Director General de la OPC.

Gestión financiera

El crédito presupuestario otorgado por la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional a la OPC para el ejercicio 2018 fue de \$ 60.000.000. A través de los Decretos 224/18 y 260/18 de la Presidencia del H. Senado de la Nación, se transfirieron al Programa de Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia las sumas de \$ 4.000.000 y \$ 2.000.000, respectivamente, siendo el crédito final de \$ 54.000.000. La ejecución presupuestaria al 31/12/18 fue de \$ 53.665.992, lo que representa un 99,38% del total de dicho crédito.

La ejecución presupuestaria se publica mensualmente en la página web de la OPC.

Gestión de Contrataciones

Al no disponer de un espacio físico adecuado para el funcionamiento de la OPC, se procedió al alquiler de un inmueble para la instalación de las oficinas. Desde mediados de agosto de 2018 la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) funciona en el piso 10 de la calle Hipólito Yrigoyen 1628.

Se emitieron 38 disposiciones generales y 35 órdenes de compra, según las diferentes modalidades de compras y contrataciones de servicios, de acuerdo a la normativa vigente. Las mismas fueron por actos licitatorios sobre la remodelación de las oficinas.

marzo 2019

18



ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

adquisición de mobiliarios, notebooks, computadoras de escritorio, útiles de escritorios, contratación de servicio de internet, suscripciones, licencias de software, así como por contratos de locación de servicio y obras.

Gestión Institucional

Acceso a los sistemas previstos en el artículo 3 de la Ley 27343

Se realizaron gestiones para obtener acceso a los sistemas administrados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Pública

En el caso de la Secretaría de Hacienda de la Nación, se trata de los sistemas eSIDIF, Sistema Gerencial y SIFEP. En el sistema eSIDIF realizan su gestión y registro presupuestario y contable todos los organismos de la Administración Central y Descentralizada. El Sistema Gerencial es un almacén de datos consolidado que se nutre del eSIDIF y permite la elaboración de reportes y tableros propios.

El sistema SIFEP es utilizado por Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del presupuesto de la Administración Nacional para informar su ejecución presupuestal de acuerdo a los requerimientos de la ONP y JGM.

Se comenzaron las gestiones a través de la Contaduría General de la Nación para obtener acceso a los mencionados sistemas en el mes de agosto de 2018. Los accesos al sistema eSIDIF y al Sistema Gerencial se obtuvieron en el mes de setiembre. Los administradores locales de la OPC asignados para dar de alta los usuarios de la OPC y sus permisos en los sistemas recibieron capacitación del personal de la Dirección General del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Los analistas de OPC a su vez recibieron capacitación en las oficinas para armar consultas específicas con la herramienta BI-Business Intelligence –que es la plataforma que ofrece el Sistema Gerencial, no requiriendo soporte para navegar en eSIDIF por haber sido usuarios del sistema con anterioridad.

marzo 2019

19



Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

En el caso de la Secretaría de Finanzas se trata del sistema SIGADE. El sistema SIGADE permite registrar la deuda pública externa e interna y realiza la proyección de vencimientos.

Los datos almacenados en el SIGADE son la fuente para la publicación de datos abiertos que ofrece la Secretaría de Finanzas con periodicidad trimestral. Dado la necesidad de contar con información actualizada mensualmente, se iniciaron las gestiones para obtener acceso al sistema a mediados de año a través de conversaciones con las autoridades y se remitió el pedido formal el 25 de agosto del 2018.

En el mes de octubre se dispuso de los usuarios para acceder al sistema pero con limitaciones tales que impidieron obtener la información requerida por la OPC. A través de contacto con los responsables de la Secretaría de Finanzas y el envío de notas formales se realizaron gestiones para resolver las mencionadas limitaciones. Se está aún en vías de solución de los inconvenientes técnicos ocasionados, entre otros por restricciones técnicas del sistema.

Adicionalmente se obtuvo acceso al sistema BAPIN(Banco de Proyectos de Inversión Pública) administrado por Dirección Nacional de Inversión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. El BAPIN es el Sistema de Información donde los organismos públicos registran todos los proyectos de inversión pública a ser financiados con recursos del Estado Nacional. Se dispone de acceso a dicho sistema desde el mes de mayo de 2018.

Diseño y desarrollo del Data Warehouse

La OPC para cumplir con las responsabilidades que le asigna la Ley 27.343 necesita capturar información de datos abiertos que ofrecen distintos organismos de gobierno y de otras fuentes según sea menester para el análisis a realizar.

La variedad de las fuentes de datos y su posterior explotación para obtener los resultados esperados han impulsado la necesidad de contar con una base de datos.

La OPC dispone desde el mes de noviembre de un servidor en la "nube" que alberga su propia base de datos. Este repositorio se estructura de manera tal que sirve de insumo para las herramientas de inteligencia de negocios de autoservicio que facilitan el análisis y la presentación de los resultados.

En tal sentido se ha avanzado en la primera etapa de conformación de la base de datos. Se ha almacenado la ejecución presupuestal desde 2007 a la fecha. La captura de la información se realiza de manera automática diariamente sin intervención manual



Dr. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

asegurando la calidad de los datos incorporados. Las modificaciones presupuestarias también se han incorporado a la base.

Se ha derivado la estructura requerida por la herramienta de negocio de autoservicio – TABLEAU, de reciente adquisición y se han realizado los primeros tableros de análisis presupuestario.

Asimismo, se ha realizado la carga de la recaudación tributaria de 2004 a la fecha y se encuentra en elaboración la automatización de dicha captura que se efectuará con periodicidad mensual.

Concurso Analistas

El 18 de octubre se abrió el llamado a concurso para cubrir seis (6) cargos del Cuerpo de Analistas de la OPC previsto en la ley 27.343. Del 22 al 31 de octubre, fue el periodo de inscripción de dicho Concurso.

El 26 y 27 de noviembre fue la Instancia de Evaluación de Oposición. El 20 de diciembre cuatro analistas fueron seleccionados para la Dirección de Análisis Presupuestario, uno para la Dirección de Análisis Fiscal Tributario y uno para la Dirección de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda.

Página WEB Institucional

La página web de OPC (www.opc.gob.ar) se encuentra activa desde mediados de septiembre de 2018 y se mantiene permanentemente actualizada con informes, temas de interés, actividades de las que participa la oficina, entre otros temas.

Twitter

Desde el 28 de septiembre de 2018, la OPC se encuentra presente en la red social Twitter (https://twitter.com/OPC_ARG), donde se mantiene actualizada la información sobre informes publicados, actividades realizadas, convenios firmados y otros temas de interés. El uso de la cuenta de Twitter de OPC, funciona como espacio de información e interacción de OPC con otras esferas con las que trabaja: senadores/as, diputados/as, ONG's, entes públicos nacionales e internacionales, entre otros. La cuenta de Twitter de OPC es un reflejo de los valores de la Oficina, la seriedad de su trabajo parlamentario y su análisis imparcial de las temáticas presupuestarias.

21

marzo 2019



LIC. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

Interacción con las Cámaras del Congreso Nacional

El 2 de mayo la OPC participó de la reunión de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Diputados en el marco del debate sobre la ley de Emergencia Tarifaria.

A principios de abril se realizó la primera reunión con la Comisión de Supervisión Parlamentaria (CSP), donde se presentó el plan de trabajo de 2018 y la propuesta del Reglamento Interno. El 6 de agosto de 2018 se realizó una reunión con la CSP donde se entregó material institucional de la Oficina: folleto institucional, anteproyecto de Presupuesto, Marco Legal, Digesto Normativo y la Estrategia de Comunicación.

El 27 de septiembre de 2018, se presentó el Informe sobre el Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2019 ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados

El 18 de octubre de 2018 se presentó el Informe sobre el Proyecto de Ley Presupuesto 2019 ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Senadores de la Nación

El 20 de noviembre de 2018, la OPC firmó el convenio marco de cooperación con la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada para intercambiar experiencias y brindar asesoramiento e información de forma recíproca en un marco institucional de cooperación.

Interacción con organismos nacionales, internacionales y de la sociedad civil

Los días 10 y 11 de abril de 2018 se organizó, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Taller Internacional sobre Oficinas Técnicas de Presupuesto de los Congresos, que sirvió como marco para la presentación de la OPC, el que se realizó en las instalaciones de la Biblioteca del Congreso. En dicha oportunidad se expuso el marco legal que rige la creación y funcionamiento de la OPC.

En el mes de septiembre de 2018 se realizó una visita a la Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos (CBO) en el marco del Convenio de Asistencia Técnica firmado entre el International Republican Institute (IRI) y la Presidencia de la Cámara de

Diputados de la Nación. El intercambio fue organizado por IRI y la agenda del viaje incluyó reuniones con el embajador argentino en Estados Unidos, Fernando Oris de Roa, ex directores de la CBO como Holtz-Eakin y Alice Rivlin así como con miembros de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos: Steve Womack (R-AR) y David Price (D-NC), funcionarios del Departamento de Estado y de la Oficina de Presupuesto del Concejo del Distrito de Columbia. LA CBO organizó un taller para los miembros de la OPC con exposiciones de los referentes de las distintas áreas de la oficina,

En el mes de septiembre, la OPC participó en la Mesa de Diálogo "Hacia un presupuesto con perspectiva de Género" organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación junto al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. El encuentro contó con la participación de las autoridades del INAM (Instituto Nacional de las Mujeres) y de la Dirección de Política Fiscal e Ingresos del Ministerio de Hacienda y se centró en compartir experiencias y debatir sobre los desafíos metodológicos para intentar medir un presupuesto con perspectiva de género. Además, se hizo especial énfasis en la importancia de implementar políticas de género transversales y de avanzar en las clasificaciones presupuestarias para identificar y trabajar sobre las partidas que reflejen la perspectiva de género.

En el mes de octubre de 2018, se participó del evento "Mujeres y Transparencia", instancia organizada por la Cámara de Diputados junto a WomenDemocracy Network e IRI. La actividad se centró en la importancia de la perspectiva de género para lograr impacto el ámbito público.

El día 22 de octubre de 2018, tuvo lugar la actividad sobre Experiencia Comparada del Congreso de EEUU, a cargo del especialista Moses Mercado, organizado por la Dirección de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados junto a la Embajada Argentina en EEUU, que contó con la asistencia de la OPC y en la cual se presentó a esta Oficina.

El 6 de noviembre de 2018, la OPC fue participe de la actividad "El Rol del Poder Legislativo en el logro de los Objetivos de la #Agenda2030". En dicha reunión se debatió sobre el carácter fundamental y transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el trabajo parlamentario y las alianzas necesarias para cumplirlos. La Agenda 2030 hace mención al rol que deben desempeñar las oficinas técnicas de presupuesto y también la ley 27.343 menciona el monitoreo del cumplimiento de los ODS entre las funciones de la OPC.

Del 6 al 9 de noviembre de 2018, la OPC participó del XXXII Seminario Nacional de Presupuesto Público organizado por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), en conjunto con el Ministerio de Economía



LC. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

Provincial en la ciudad de San Miguel de Tucumán y tuvo a su cargo la realización de una conferencia donde se describió el rol de la Oficina.

Los días 13 y 14 de diciembre de 2018 el Director General de la OPC participó en un panel integrado por el diputado Luciano Laspina y la diputada Elda Pertile en el 1er Congreso de Federalismo Fiscal organizado por la Comisión Federal de que se realizó en la Ciudad de Buenos Aires y tuvo como eje temático el análisis de la dinámica de la renta tributaria federal.

marzo 2019

24

Lic. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

ANEXOS

Anexo I. Plan Anual de Trabajo 2018.

PLAN DE TRABAJO 2018												
Tarea	Ene.	Febr.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Semana	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	
1. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA (REMEDIACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONEXIONES DE COMUNICACIONES SIBIF, SIGADE E INTERNAS)												
2. PREPARACIÓN PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO Y PRESENTACIÓN A LA CSP												
3. COMUNICACIONES Desarrollo página web institucional Elaboración plan estratégico comunicacional Diseño estructura metodológica informes, en especial en los atencivos a los proyectos legislativos												
4. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO OPC Y PRESENTACIÓN A LA CSP												
5. DISEÑO Y DESARROLLO DE UN DATAWHERHOUSE QUE INTEGRE LAS INFORMACIONES DEL SIBIF, SIGADE Y OTROS SISTEMAS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FISCAL												
6. CONCURSO DE ANALISTAS PROFESIONALES Elaboración reglamento general para concurso de analistas profesionales Primera etapa: Elaboración perfil para el llamado de 5 analistas Llamado a concurso y análisis de antecedentes y de exámenes de oposición Aprobación selección Segunda etapa: Elaboración perfil para el llamado de 15 analistas Llamado a concurso y análisis de antecedentes y de exámenes de oposición Aprobación selección												
7. EVENTOS INTERNACIONALES Participación en el X Seminario de la red del foro parlamentario de gestión para resultados en el desarrollo y presentación de la OPC. Visita a la OPC de los EELU a efectos de recibir informaciones y asesoría en materia de funcionamiento de dicha Oficina, en especial en lo referente a metodologías de análisis macroeconómico, estimaciones de ingresos y gastos, rol del Congreso en el proceso presupuestario y organización de la oficina												
8. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2019 Elaboración informe sobre Aspectos Relevantes del Proyecto de Presupuesto 2018 previsto en el artículo 2 de la Ley 26029 Elaboración informe sobre la presentación del Jefe de Gabinete y los Ministros de Hacienda y Finanzas de la cuenta de inversión 2017, estado de la ejecución y proyección de la ejecución del presupuesto 2018 y otros aspectos, previsto en el artículo 7 de la ley 26132 Elaboración informe sobre el proyecto de presupuesto 2019												
9. INFORMES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018												
10. ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO DE AMBAS CÁMARAS, A SOLICITUD DE LAS MISMAS												
11. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DEL CONSENSO FISCAL FEDERAL												
12. INFORMES SOBRE IMPACTO DE LA REFORMA TRIBUTARIA												
13. INFORME SOBRE ANÁLISIS DE RIESGOS VINCULADOS A LOS PROYECTOS APP Y OTROS PAGIVOS CONTINGENTES												
14. INFORME SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA A NIVEL FEDERAL CON UN HORIZONTE DE PROYECCIÓN DE 5 AÑOS												
15. DESARROLLO DE METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE LAS POLÍTICAS DEFINIDAS PARA LOS SECTORES SOCIALES Y DE INFRAESTRUCTURA												

marzo 2019


LICIO GÓRAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

Anexo II. Informes publicados durante el ejercicio.

TITULO INFORME	FECHA PUBLICACIÓN	OBJETO
Estimación del Costo Fiscal del Dictamen de Proyecto de Emergencia Tarifaria HCDN	08/05/2018	Evaluar el impacto fiscal y presupuestario que implicarían los cambios sobre las tarifas e impuestos que gravan servicios públicos contemplados en el proyecto de emergencia tarifaria con dictamen conjunto de las comisiones de Obras Públicas, Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia.
Estimación del costo fiscal del proyecto de ley CD 14/18. Emergencia tarifaria servicios públicos	21/05/2018	Evaluar el impacto fiscal y presupuestario que implicarían las modificaciones contempladas en el proyecto ley de emergencia tarifaria, con media sanción de la HCDN.
Estimación del costo fiscal del dictamen de minoría - Proyecto de ley CD 14/18. Emergencia tarifaria servicios públicos	28/05/2018	Evaluar el impacto fiscal y presupuestario que implicarían las disposiciones contempladas en el dictamen de minoría de la plenaria de comisiones de Derechos y Garantías, Minería, Energía y Combustibles y Presupuesto y Hacienda, en revisión del proyecto de ley con número de expediente CD 14/18 sobre tarifas de servicios públicos.
Consideraciones sobre el Informe de Avance de Presupuesto 2019	25/07/2018	Exponer sintéticamente los puntos destacados del Informe de Avance del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2019.
Informe sobre la cuenta de inversión 2017	13/09/2018	Reflejar sintéticamente los aspectos principales de la Cuenta de Inversión 2017, tanto en su dimensión financiera como física, al sólo efecto de contribuir a su difusión y facilitar su comprensión.
Análisis de modificaciones presupuestarias	14/09/2018	Analizar las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio, medidas por finalidad, carácter económico y jurisdicción. Seguimiento del aumento del gasto.
Informe sobre el proyecto de ley de presupuesto general de	27/09/2018	Analizar los lineamientos generales, las principales características y contenidos del proyecto de Ley de Presupuesto de la

marzo 2019



LIC. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

TÍTULO INFORME	FECHA PUBLICACIÓN	OBJETO
<u>la administración pública nacional para el ejercicio 2019</u>		Administración Nacional para el ejercicio 2019.
<u>Análisis del Gasto Público Social previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional – Ejercicio 2019</u>	10/10/2018	Analizar el gasto público social según la clasificación institucional (por jurisdicción / entidad) y por programas o categorías equivalentes.
<u>Estado de Avance del Consenso Fiscal Federal de 2017</u>	16/10/2018	Presentar el estado de avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por las diferentes jurisdicciones, haciendo especial énfasis en los ajustes relacionados con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y la situación de las cajas de previsión social provinciales que no fueron transferidas a la jurisdicción nacional.
<u>Análisis de la inversión pública prevista en el proyecto de presupuesto 2019</u>	17/10/2018	Analizar las partidas presupuestarias contempladas en el proyecto de ley de presupuesto 2019 destinadas a la inversión pública, incluyendo dentro de este concepto a la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital.
<u>Informe Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 con media sanción de la Cámara de Diputados</u>	01/11/2018	Analizar los cambios introducidos por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional y a la Ley del Impuesto a los Bienes Personales. El resto de los proyectos aprobados por la Cámara de Diputados no tienen impacto en el cálculo de recursos.
<u>Análisis del Programa Financiero del Gobierno Nacional – Modificaciones Recientes</u>	06/11/2018	Analizar las modificaciones al Programa Financiero de 2019 y 2020 originadas en la ampliación del Acuerdo Stand-by con el FMI del 26/10/2018.
<u>Impacto Fiscal del Proyecto de Régimen Federal de Inclusión Socio-Laboral</u>	23/11/2018	Realizar una estimación del impacto fiscal del proyecto de Ley sobre Régimen Federal de Inclusión Socio-Laboral, el cual propone deducciones impositivas, créditos fiscales y descuentos en contribuciones patronales en beneficio de los empleadores de personas con discapacidad.
<u>Análisis de la recaudación tributaria nacional 2018</u>	13/12/2018	Analizar la trayectoria de la recaudación nacional al 30 de noviembre, incluyendo un estudio detallado de la evolución de los principales tributos y una previsión para el cierre del ejercicio fiscal.

marzo 2019

27

LIC. ED. EBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL

TÍTULO INFORME	FECHA PUBLICACIÓN	OBJETO
<u>Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Administración Nacional – Noviembre 2018</u>	18/12/2018	Analizar la ejecución presupuestaria del mes de noviembre respecto al mes anterior y al acumulado anual a dicho periodo.
<u>Análisis económico de la Ley 27.430 - Reforma tributaria 2017</u>	27/12/2018	Analizar los principales cambios introducidos en la Ley 27.430 sobre el Impuesto a las Ganancias, las Contribuciones a la Seguridad Social, el Impuesto al Valor Agregado y los Impuestos Internos y estimar su impacto recaudatorio.
<u>Impacto fiscal de los proyectos de Participación Público-Privada</u>	28/12/2018	Analizar el impacto de los proyectos PPP sobre las cuentas públicas, con especial énfasis sobre el tratamiento presupuestario y la identificación de pasivos contingentes de los proyectos que se encuentran más avanzados.

marzo 2019

28


L. ESTEBAN BULLRICH
SENADOR NACIONAL



Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10,

C1089AAF, CABA, Argentina

Tel: +54 (11) 4381 - 0682

www.opc.gob.ar

contacto@opc.gob.ar

[@OPC_ARG](https://twitter.com/OPC_ARG)